





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-005-23  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**FALLO**

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designados para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se determina que el proveedor **SERVICIOS REY COLIMAN S.A. DE C.V., CUMPLE** con los aspectos legales, técnicos y económicos para la partida uno, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La C.P. Ana Lucia Arias Martínez, Presidenta Suplente somete a consideración y votación el presente fallo, votándose por unanimidad.

Por lo anterior se adjudica la partida 1 (UNO) al licitante **SERVICIOS REY COLIMAN S.A. DE C.V.** con un monto total mínimo de **\$1,524,870.72 (Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta Pesos 72/100)** y un monto total máximo de **\$3'812,188.48 (Tres Millones Ochocientos Doce Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 48/100)**; la partida 2 (DOS) se **CANCELA**, mientras que la partida 3 (TRES) se declara **DESIERTA** al no haber propuestas para dicha partida.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley al licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firma del contrato respectivo dentro de los 15 días naturales a partir de la presente notificación de fallo, el día que le indique el área contratante, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Así mismo con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley los licitantes que resultaron adjudicados, deberán entregar a más tardar dentro de los diez días naturales a partir de la firma del contrato la fianza de cumplimiento expedida por una institución Mexicana legalmente autorizada a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado.

Como quinto punto del orden del día en uso de la voz la C.P. Ana Lucia Arias Martínez pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del quinto punto de la orden del día, la C.P. Ana Lucia Arias Martínez, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima, así como en la dirección electrónica: <https://secop.col.gob.mx/>.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



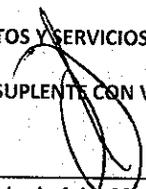


**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-005-23  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

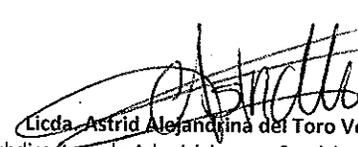
Sin otro asunto que tratar como séptimo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 16:12 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

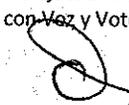
**PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

  
CP. Ana Lucia Arias Martínez  
Directora Administrativa

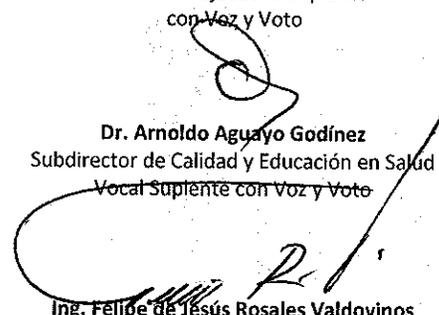
**VOCALES CON VOZ Y VOTO:**

  
Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco  
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales  
Secretaría Ejecutiva Suplente  
con Voz y Voto

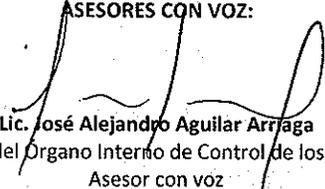
  
Dr. Arturo Ordoñez Ayala  
Subdirector de Atención Médica los Servicios de Salud  
Vocal Suplente con Voz y Voto

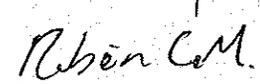
  
Dr. Arnoldo Aguayo Godínez  
Subdirector de Calidad y Educación en Salud  
Vocal Suplente con Voz y Voto

  
LEM. Alberto Rubén Darío Vergara Flores  
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios  
Vocal Suplente con Voz y Voto

  
Ing. Felipe de Jesús Rosales Valdovinos  
Vicepresidente de CANACINTRA  
Vocal Suplente con Voz y Voto

**ASESORES CON VOZ:**

  
Lic. José Alejandro Aguilar Arraga  
En representación del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud  
Asesor con voz

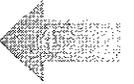
  
Lic. Rubén Cruz Mojarro  
En representación de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud  
Asesor con voz





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

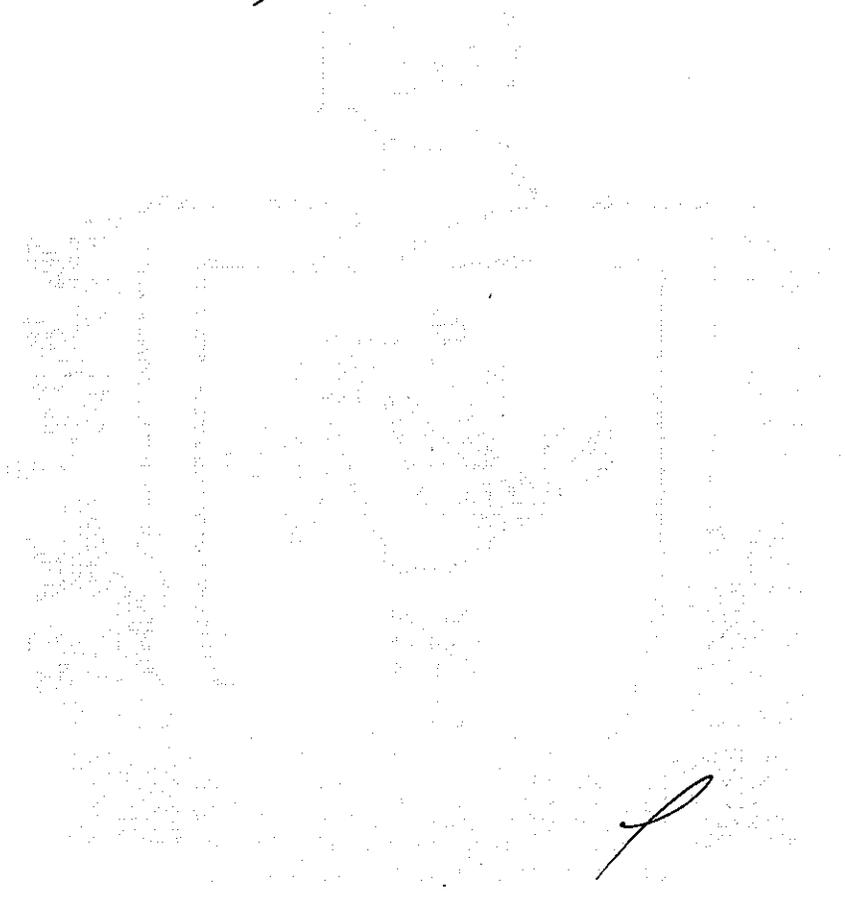
**Servicios de Salud**



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-005-23  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

*Ma de Lourdes Gutiérrez Celis*  
C.P. Ma de Lourdes Gutiérrez Celis  
Jefa de Control Patrimonial y Control de Archivo de los Servicios de Salud  
Secretaría Técnica Suplente.

~~ASESOR TÉCNICO~~  
*Cludio Jesús Vite Campos*  
Lic. Cludio Jesús Vite Campos  
Jefe del Departamento de Adquisiciones



LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-005-23,  
DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

*[Handwritten signatures and initials]*

**COLIMA**



**AÑOS**

1523

2023